



CONSTANCIA

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Caridad Departamento de Valle en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **HACE CONSTAR QUE:** en razón, del estado de Emergencia sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, del 01 de Agosto al 16 de Septiembre del presente año **NO** hubo Contrataciones de empleados Temporales para la emergencia COVID-19.

Y para los fines Legales se le Extiende la presente Constancia en el Municipio de Caridad Departamento de Valle a los Dieciséis Días del mes de Septiembre Del Año Dos Mil Veinte.


Ing. MELKIS CEBEK MARADIAGA ~~MEJIA~~
SECRETARIO MUNICIPAL

